

RIO GALLEGOS, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 77.747/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 35º del Acuerdo N° 809/11, anualmente el Decano elevará al Consejo de Unidad un informe del costo institucional que demande la puesta en funcionamiento del Jardín Maternal y una propuesta del monto a subsidiar. En base a dicho informe, el Consejo de Unidad establecerá los aranceles respectivos. El arancel se fijará por tipo de Jornada, diferenciando las categorías de beneficiarios y modalidades;

QUE en el mismo obra Nota N° 191/25 presentada por la Secretaría de Administración, mediante la cual eleva Estructura de Costos 2025 y propuesta de aranceles para el presente año;

QUE si bien los montos resultantes se encuentran aún muy por debajo de los valores de mercado para servicios similares, esta propuesta responde al rol social de la Universidad, orientado a favorecer la retención de estudiantes, facilitar el acceso y brindar acompañamiento a las familias de la comunidad universitaria;

QUE además de la aprobación de los aranceles propuestos, se sugiere que a partir de este momento los aranceles del Jardín Maternal se actualicen de manera recurrente, tomando como base los valores vigentes del año anterior y aplicando la inflación interanual de febrero del año en curso para el primer cuatrimestre, con una actualización adicional en el mes de junio;

QUE en consecuencia, el mecanismo propuesto se traduce en que, para el año 2026 se tomarán en cuenta los aranceles aprobados en la presente propuesta, aplicando la inflación interanual de febrero de 2026. Posteriormente, en junio de 2026 se realizará una nueva actualización siguiendo el mismo criterio, y así sucesivamente en los años siguientes;

QUE en acto plenario se debate y aprueba por mayoría los aranceles para los beneficiarios Docentes, No Docentes y Personal UNPA;

P O R E L L O:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los aranceles del Jardín Maternal para el año 2025, conforme al siguiente detalle:

Propuesta 2025			
Jornada Semanal	Estudiantes	Docentes y No Docentes	Personal UNPA
20 hs.	\$ 15.350,00	\$ 36.850,00	\$ 55.250,00
1 hs.	\$ 800,00	\$ 1.850,00	\$ 2.800,00

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO, que para el año 2026 se tomarán en cuenta los aranceles aprobados en el presente instrumento legal, aplicando la inflación interanual de febrero del 2026. Posteriormente, en junio de 2026 se realizará una nueva actualización siguiendo el mismo criterio, y así sucesivamente en los años siguientes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG